

Comisión de Controles Integrados

XXXII Comité de Integración Cristo Redentor

9 y 10 de mayo de 2013

1. La delegación chilena informa que se envió vía nota verbal a Cancillería argentina documento anexo con los requerimientos de los servicios chilenos en complejos argentinos del Sistema Cristo Redentor, dando cumplimiento a lo convenido en la IV Reunión de la Comisión Binacional de Optimización del Cristo Redentor.
2. Se informa por parte del servicio migratorio chileno y argentino, que se revisará funcionamiento del sistema codo a codo implementado dentro de los próximos diez días para considerar mejoras al sistema.

Considerando que en el mes de septiembre se contarán con las casetas extras y habitabilidad en Horcones, se evaluará a contar de esa fecha en funcionamiento del codo a codo actual.

De manera paralela, y como una medida superadora del sistema, Chile evaluará funcionamiento del Proyecto de Reconocimiento Recíproco de Competencias, según lo acordado en la última reunión de la Comisión Binacional de Optimización del Cristo Redentor. Migraciones reitera la invitación a la PDI respecto de visitar el funcionamiento del mecanismo propuesta, el cual se encuentra en marcha blanca, en la frontera con Uruguay. El Gobierno de Mendoza entrega a ambas Cancillerías, nota que se acompaña a la presente acta, respecto del mismo proyecto.

3. Habitabilidad
 - a) Libertadores: La delegación chilena señala que se cuenta con las plazas requeridas por los servicios contralores tanto chilenos como argentinos. Sin embargo, han estimado mejorar estas condiciones lo que se materializará con la instalación de nuevos módulos habitacionales que tendrá una capacidad 32 a 48 plazas. Se estima el comienzo de los trabajos para el próximo mes de septiembre y su finalización para la temporada estival.
 - b) Horcones: Ministerio del Interior y Transportes argentino indica que se habilitarán tres habitaciones con tres cuhetas cada una y baño, para los servicios chilenos, cuyas obras quedarán concluidas en septiembre del presente año. Además se contará con los contenedores que existen en Libertadores, los que serán movidos a Horcones. Se anexa nota entregada.

El Gobierno de Mendoza señala que envió nota al Ministro De Vido, respecto a la solicitud de recursos para la construcción de las instalaciones definitivas de habitabilidad en este punto de control según lo acordado en el Estudio de Optimización del Cristo Redentor por un monto total de US\$3.000.000.
 - c) Uspallata: Ministerio del Interior y Transporte argentino señala que están gestionando ante los organismos competentes la habitabilidad para este lugar. El Gobierno de Mendoza señala que está realizando las gestiones ante el Gobierno argentino para pagar la habitabilidad actual durante el año 2013.

4. La Gobernación de Los Andes, señala que es plenamente válido el reglamento de controles integrados, por lo que problemas domésticos de los controles deben ser presentados a los coordinadores de ambos países y resueltos por éstos.
5. La delegación chilena indica que cada país debe ser responsable de las contingencias y feriados de su territorio, presentando oportunamente planes de contingencia y emergencias, a su contraparte. Lo mismo ocurre para los cierres de la frontera.

Ambos coordinadores, señalan que se hace de manera permanente el intercambio de feriados anuales, donde en reuniones se informa de los planes de contingencia (cantidad de usuarios).

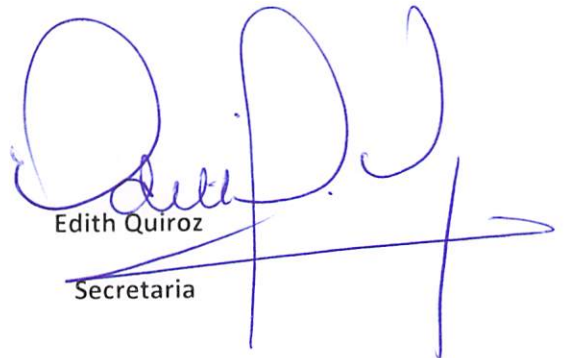
Por lo anterior, ambos coordinadores presentarán planes de contingencia estándar que serán ratificados en las reuniones mensuales que realizan.

6. Respecto del servicio de internet en controles de frontera, esto será conversado en la próxima reunión del Comité Técnico de Controles Integrados.
7. Dada la ubicación del control de Horcones (a contramano) se solicita por la delegación chilena el cambio del control de Punta de Vacas a Horcones para evitar evasión de este control, lo que será evaluado por Gendarmería argentina.
8. La delegación chilena plantea la conveniencia de procurar que se establezcan plazos coincidentes para permanencia de las personas que transitan entre ambos países y el plazo que se concede a sus vehículos. Ambos servicios de Aduana, analizarán este tema en las reuniones periódicas de trabajo, informando oportunamente de sus resultados.
9. Ambas coordinaciones realizarán seguimiento en reuniones mensuales de los acuerdos adoptados en la presente acta.



Monica Dinucci

Presidenta



Edith Quiroz

Secretaria